*Resolución D.G.O.C. Nº 220 /2.014.-*

**POR LA CUAL SE AMPLIA EN CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 54/14 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2014 POR LA CUAL APRUEBA LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS INDEX S.A.C.I., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. Y FUSA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2.013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS." ID. Nº 260.470.-**

Asunción, 23 de Abril de 2.014.-

**VISTO:**

El Memorando D.C.G. Nº 261/2014, de fecha 11 de marzo de 2014 presentado ante la Asesoría Jurídica dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorando D.C.G. Nº 180/2014, de fecha 11 de marzo de 2014, se manifiesta entre otras cosas: *"Por medio de la presente, remito antecedentes de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2013 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS, a efectos de solicitar parecer jurídico y posterior resolución, ante el pedido de modificación en la cláusula 7 plan de entregas de los contratos con las firmas LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. e INDEX S.A.C.I. según nota Nº 31/14 presentada por la DGGIES.- (sic)*

Que, obra en el Expediente la Nota DGGIES/ C. y G. Nº 31/2014, de fecha 11 de marzo de 2014, en la cual se hace manifiesta entre otras cosas: *Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco de la LPN Nº 10/2013 "Adquisición de Medicamentos para Hospitales Especializados", ID 260.470, Contrato Nº 111/2013 suscripto con la empresa LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. y el Contrato Nº 144/2013 suscripto con la empresa INDEX S.A.C.I. Al respecto, y en consideración a los manifestado en los siguientes: Dictamen de A.J. DGGIES Nº 123 de fecha 20 de diciembre de 2013 y Dictamen A.J. DGGIES Nº 52/2014 de fecha 31/01/2014, se solicita la modificación del Contrato suscripto con las empresas mencionadas en cuanto a la clausura Séptima: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES en lo que se respecta a los siguientes ítems: LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. Ítem 151: Solución Dextrosa Ipertonica 50% inyectable, frasco x 500ml. Ítem 153: Solución Fisiológica (Cloruro de Sodio) 0.9% inyectable, frasco x 500ml. Ítem 158: Solución Ringer con lactado inyectable, frasco x 500ml. INDEX S.A. Ítem 147: Solución [illegible] inyectable, frasco x 500ml. Ítem 148: Solución Dextrosa 5[illegible] 250ml. Ítem 154:*

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. Y B.S.

*Resolución D.G.O.C. Nº 220 /2.014.-*

**POR LA CUAL SE AMPLIA EN CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 54/14 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2014 POR LA CUAL APRUEBA LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS INDEX S.A.C.I., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. Y FUSA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2.013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS." ID. Nº 260.470.-**

*Solución Fisiológica (Cloruro de Sodio) 09% inyectable, frasco x 250ml. Se remite por correo electrónico copias de contratos que señala el plazo de entrega, solicitando que el cronograma, en relación a la segunda, tercera y cuarta entrega, se compute a partir de la suscripción de las adendas respectivas.- (sic)*

Que, el derecho positivo en esta materia aprueba los convenios modificatorios bajo responsabilidad de los ejecutores del contrato, manifestando asimismo, ***razones fundadas y explícitas,*** en este caso, la necesidad agregar y estipular que el alcance que debe tener el plan de entrega propuesto en la Resolución D.G.O.C. Nº 54/14, se refiere a los Ítems 151: Solución Dextrosa Ipertonica 50% inyectable, frasco x 500ml. Ítem 153: Solución Fisiológica (Cloruro de Sodio) 0.9% inyectable, frasco x 500ml. Ítem 158: Solución Ringer con lactado inyectable, frasco x 500ml, correspondientes a LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. y los Ítems 147: Solución Dextrosa 5% inyectable, frasco x 500ml. Ítem 148: Solución Dextrosa 5% inyectable, frasco x 250ml. Ítem 154: Solución Fisiológica (Cloruro de Sodio) 09% inyectable, frasco x 250ml. correspondientes a INDEX S.A.-

Que, se expresa la viabilidad de la ampliación solicitada, en virtud al **art. 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos...".-*

En base a lo expuesto precedentemente y lo obrante en el expediente, corresponde la Ampliación de la Resolución D.G.O.C. Nº 54 de fecha 11 de febrero de 2014, en la que conste que el alcance del art. 1° de la Resolución correspondiente a las Firmas LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. e INDEX S.A.C.I.

S.B./M.G.

Ing. M.A. Sergio Barrio
Director General
Dirección de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

*Resolución D.G.O.C. Nº 220 /2.014.-*

**POR LA CUAL SE AMPLIA EN CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 54/14 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2014 POR LA CUAL APRUEBA LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS INDEX S.A.C.I., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. Y FUSA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2.013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS." ID. Nº 260.470.-**

se refiera a los Ítems 151: Solución Dextrosa Ipertonica 50% inyectable, frasco x 500ml. Ítem 153: Solución Fisiológica (Cloruro de Sodio) 0.9% inyectable, frasco x 500ml. Ítem 158: Solución Ringer con lactado inyectable, frasco x 500ml, correspondientes a **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.** y los Ítem 147: Solución Dextrosa 5% inyectable, frasco x 500ml. Ítem 148: Solución Dextrosa 5% inyectable, frasco x 250ml. Ítem 154: Solución Fisiológica (Cloruro de Sodio) 09% inyectable, frasco x 250ml. correspondientes a **INDEX S.A.**-

Que, la Asesoría Jurídica por **Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 128/2014**, de fecha 22 de abril de 2014, emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12º de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º**. Ampliar el contenido del Art. 1º de la Resolución D.G.O.C. Nº 54/2014, estipulando que el alcance del mismo recaiga sobre los Ítems 151: Solución Dextrosa Ipertonica 50% inyectable, frasco x 500ml. Ítem 153: Solución Fisiológica (Cloruro de Sodio) 0.9% inyectable, frasco x 500ml. Ítem 158: Solución Ringer con lactado inyectable, frasco x 500ml, correspondientes a LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. y los Ítem 147: Solución Dextrosa 5% inyectable, frasco x 500ml. Ítem 148: Solución Dextrosa 5% inyectable, frasco x 250ml. Ítem 154: Solución Fisiológica (Cloruro de Sodio) 09% inyectable, frasco x 250ml. correspondientes a INDEX S.A.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

S.B./M.G.

*Resolución D.G.O.C. Nº 220 /2.014.-*

**POR LA CUAL SE AMPLIA EN CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 54/14 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2014 POR LA CUAL APRUEBA LA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS INDEX S.A.C.I., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. Y FUSA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2.013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS." ID. Nº 260.470.-**

**Artículo 2°.** Disponer que el cronograma de entrega para la segunda, tercera y cuarta entrega, se compute a partir de la suscripción de la adenda respectiva.-

**Artículo 3°.** Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución D.G.O.C. Nº 54/2014, de fecha 11 de febrero de 2014.-

**Artículo 4°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

S.B./M.G.